



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Esp. en la Gdia. Médica (Hemoterapia), nuevo pedido

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2022-20663788-GCABA-DGAYDRHy;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 167/GCABA/HGAJAF/2022 se realizó el llamado a concurso del expediente del visto para cubrir un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Hemoterapia), con 30 hs semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que la única postulante no cumpliera con lo indicado en el inc. C, art. 17°, anexo III de la Ley 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para cubrir un cargo de Especialista en la Guardia (Hemoterapia), con 30 hs semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, realizado mediante Disposición N° 167/GCABA/HGAJAF/2022.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo que tramita por EX -2022-20663788-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

